Memoria
2022

SPS
Servicio de Previsión Social
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

BENEFICIOS PREVISIONALES

El Servicio de Previsión Social durante el año 2022 atendió normalmente el pago de los beneficios jubilatorios.

Del total de beneficios, el 55,73% corresponden al Régimen Civil, el 31,18% al Régimen Docente, mientras que el Régimen Policial representa el 12,93% y el Régimen para excombatientes representan solo 0,16%.
Por otro lado, podemos decir que el 66,02% de los beneficiarios son jubilados, el 19,83% pensionados, 9,85% retirados policiales y el 4,29% restante percibe otro tipo de beneficios.

Asimismo, los jubilados del régimen civil son los que más cantidad representan, siendo el 37,65% del total de beneficios vigentes al 31/12/2022, seguido por los jubilados del régimen docente con un 28,37% y luego por los pensionados civiles con el 14,32%.

El detalle de la cantidad los beneficiarios al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Régimen	Jubilaciones	Retiros Policiales	Pensiones	Otros	Total
Civil	5.762		2.191	575	8.528
Docente	4.341		372	58	4.771
Policial		1.508	471		1.979
Ley Nº 2.716 Ex Combatientes			1	24	25
Total	**10.103**	**1.508**	**3.035**	**657**	**15.303**

Durante el año fueron acordadas 1.253 prestaciones correspondientes a los distintos regímenes, mientras que 542 beneficios fueron extinguidos, según se detalla a continuación, discriminado por régimen y tipo de beneficio:

REGIMEN CIVIL	Cantidad al 31/12/2021	Nuevos beneficios	Beneficios extinguidos	Cantidad al 31/12/2022	Variación
Jubilación Ordinaria	4886	431	178	5139	5,18%
Jubilación Especial art. 105	2	0	0	2	0,00%
Jubilación Diferenc. Dto. Nº 1237	102	0	0	102	0,00%
Jubilación por Edad Avanzada	9	0	3	6	-33,33%
Jubilación por Invalidez	525	17	30	512	-2,48%
Pensión	2162	147	123	2186	1,11%
Beneficio Solidario Proporcional	14	0	0	14	0,00%
Jubilación Especial por Ceguera	1	0	0	1	0,00%
Benef. Solid. Prop. y Supl. Ley Nº 2954	395	105	2	498	26,08%
Pensión Suplemento Ley Nº 2954	5	0	0	5	0,00%
Retiro Civil Ley Nº 2341	102	1	40	63	-38,24%
Total Régimen Civil	**8203**	**701**	**376**	**8528**	**3,96%**

SPS
Servicio de Previsión Social
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

REGIMEN DOCENTE	Cantidad al 31/12/2021	Nuevos beneficios	Beneficios extinguidos	Cantidad al 31/12/2022	Variación
Jubilación Ordinaria	3910	386	66	4230	8,18%
Jubilación por Edad Avanzada	3	0	1	2	-33,33%
Jubilación por Invalidez	102	8	2	108	5,88%
Pensión	351	35	16	370	5,41%
Beneficio Solidario Proporcional	3	0	0	3	0,00%
Jubilación Especial por Ceguera	0	1	0	1	
Jubilación Ordinaria Ley Nº 961	61	6	13	54	-11,48%
Jubilación por Invalidez Ley Nº 961	1	0	0	1	0,00%
Pensión Ley Nº961	3	0	1	2	-33,33%
Total Rég. Docente	**4434**	**436**	**99**	**4771**	**7,60%**

REGIMEN POLICIAL	Cantidad al 31/12/2021	Nuevos beneficios	Beneficios extinguidos	Cantidad al 31/12/2022	Variación
Retiro	1459	86	37	1508	3,36%
Pensión	471	30	30	471	0,00%
Total Rég. Policial	**1930**	**116**	**67**	**1979**	**2,54%**

EX.COMBATIENTES	Cantidad al 31/12/2021	Nuevos beneficios	Beneficios extinguidos	Cantidad al 31/12/2022	Variación
Jubilación	24	0	0	24	0,00%
Pensión	1	0	0	1	0,00%
Total Ex Combatientes	**25**	**0**	**0**	**25**	**0,00%**

TOTAL	Cantidad al 31/12/2021	Nuevos beneficios	Beneficios extinguidos	Cantidad al 31/12/2022	Variación
TOTAL	**14.592**	**1.253**	**542**	**15.303**	4,87%

SPS
Servicio de Previsión Social
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

Cantidad de Beneficios por Régimen y Tipo de Beneficio

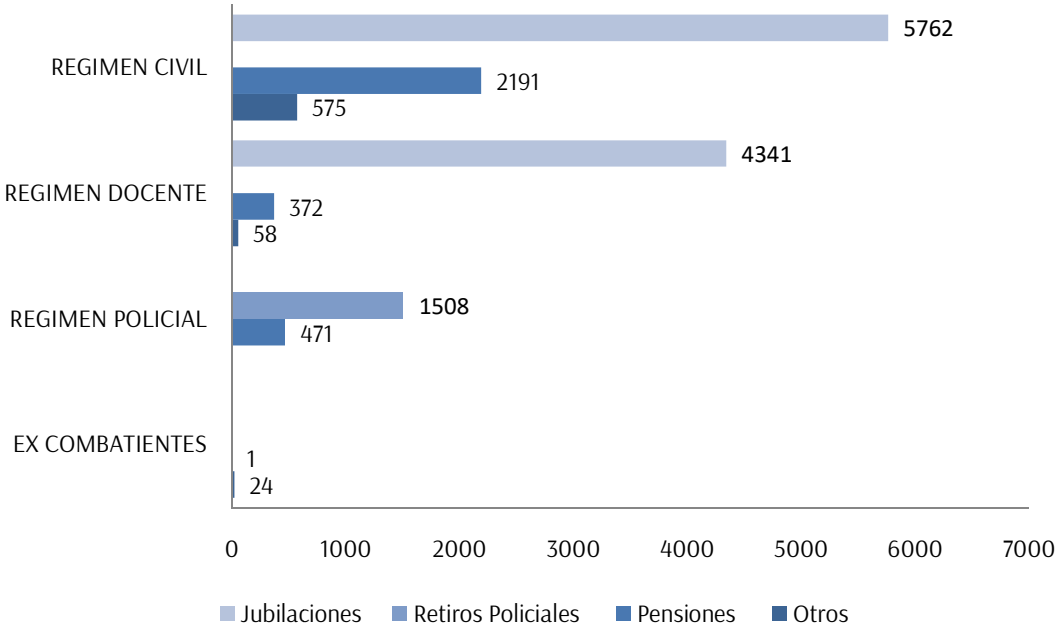

Proporción de Beneficios por Régimen

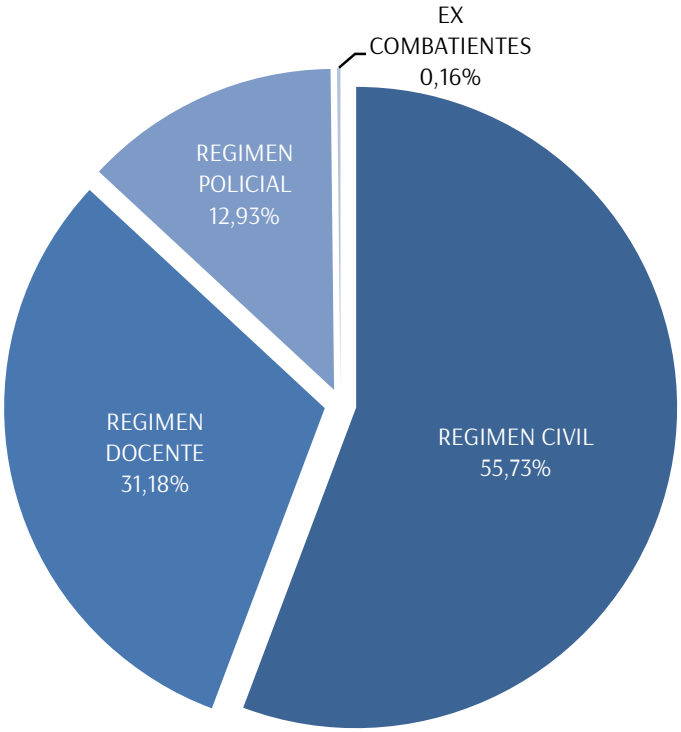

SPS
Servicio de Previsión Social
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

Normas legales aplicadas para incrementos de haberes de prestaciones jubilatorias

Con relación a incrementos de haberes de prestaciones jubilatorias en este Organismo, se aplicaron durante el año las siguientes normas legales:

Desde	Hasta	Norma	Régimen Civil	Régimen Docente	Mínimo Jubilatorio
1/1/2022	31/1/2022	Decreto nº 198/22	6,35%	6,40%	53.538,00
1/2/2022	28/2/2022	Decreto nº 1024/22	9,89%	10,00%	58.900,00
1/3/2022	31/3/2022	Decreto nº 1025/22	1,80%	1,82%	59.973,00
1/4/2022	30/6/2022	Decreto nº 1342/22	3,44%	3,48%	62.064,00
1/7/2022	31/7/2022	Decreto nº 3051/22	17,78%	18,03%	73.271,00
1/8/2022	31/8/2022	Decreto nº 3660/22	14,32%	12,00%	82.074,00
1/9/2022	30/9/2022	Decreto nº 4348/22	2,56%	2,61%	84.216,00
1/10/2022	31/10/2022	Decreto nº 5014/22	6,21%	6,30%	89.527,00
1/11/2022	30/11/2022	Decreto nº 5478/22	6,44%	6,42%	95.283,00
1/12/2022	31/12/2022	Decreto nº 5896/22	7,92%	6,50%	101.482,00
Movilidad Anual			107,34%	101,53%	101,70%

Gráfico de Movilidad Jubilatoria
Regímenes Civil y Docente
Año 2022

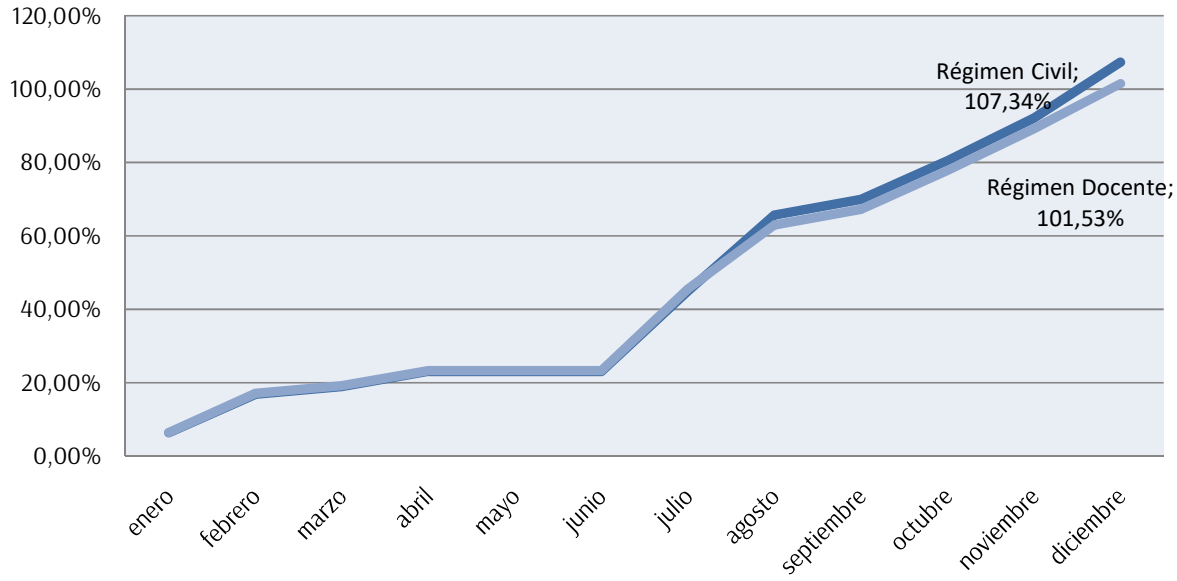

El monto total devengado –en millones de pesos– en concepto de pasividades en el transcurso del año, fue el siguiente:

PASIVIDADES	REGIMEN CIVIL	REGIMEN DOCENTE	FDO COMPL. LEY 2301	LEY 2716	REGIMEN POLICIAL
Jubilación	11.179,19	10.608,10	1.674,97	0,00	0,00
Retiro	0,00	0,00	0,00	0,00	3.930,59
Pensión	3.143,95	624,27	0,00	1,18	763,26
Retiro Voluntario	0,00	0,00	156,85	0,00	0,00
Otros beneficios	224,95	71,07	247,01	51,42	0,00
Aporte Patronal Obra Social	726,60	562,01	106,46	0,00	234,61
Asignaciones Familiares	65,42	18,97	1,72	0,33	57,74
Suplem. y Gratif. P.E.P.	240,37	135,82	2,22	0,12	60,40
Total	**15.580,48**	**12.020,25**	**2.189,22**	**53,05**	**5.046,61**

PRÉSTAMOS PERSONALES

En el transcurso del año 2022, se otorgaron 12.655 Préstamos Personales, por un monto de $1.256.570.000.

Los montos prestados van desde los $20.000 hasta los $100.000 en tramos de $5.000.

Los plazos por los cuales se pueden solicitar los préstamos son 12, 24 y 36 meses.

Sobre la totalidad de préstamos otorgados durante el año 2022, se puede decir:

- El 55,89% lo solicitaron empleados del estado provincial y sus organismos descentralizados o autárquicos.
- El 18,99% lo solicitaron empleados de municipios y comisiones de fomento.
- El 25,12% lo solicitaron jubilados retirados y/o pensionados.

SPS
Servicio de Previsión Social
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

Cantidad de préstamos otorgados durante 2022

Clasificados por el estado del prestatario (activo/pasivo)

Situación	Cantidad	Monto	Porcentaje
-Afiliados activos dependientes de:			
- Estado Provincial y sus organismos descentralizados o autárquicos	7.073	702.240.000	55,89%
- Municipalidades y Comisiones de Fomento	2.403	239.115.000	18,99%
-Jubilados, pensionados y retirados	3.179	315.215.000	25,12%
Totales	**12.655**	**1.256.570.000**	**100,00%**

Cantidad de préstamos otorgados durante 2022

Por Distribución Geográfica

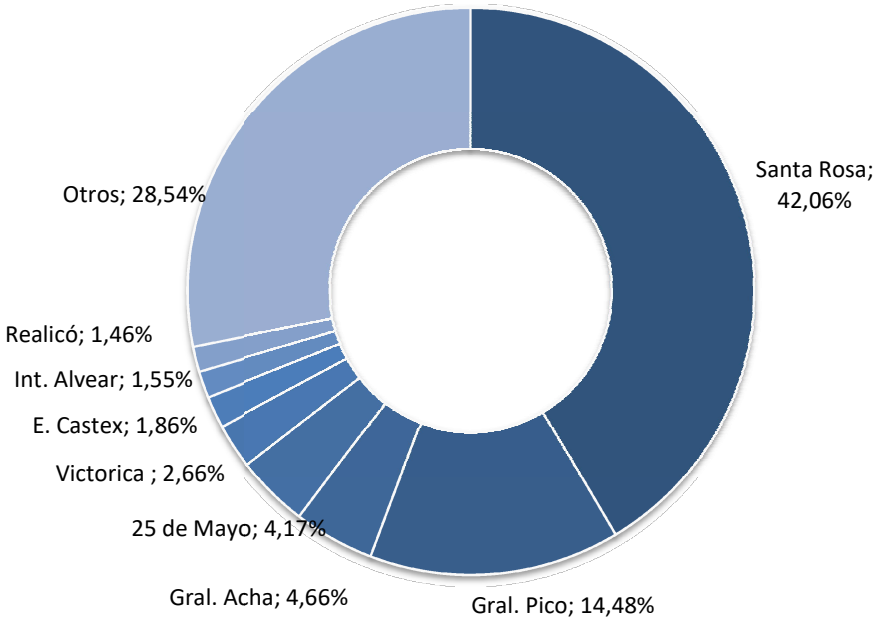

Del total de los préstamos otorgados durante el 2022, corresponden:

- 42,06% a solicitantes domiciliados en la ciudad de Santa Rosa,
- 14,48% a solicitantes con domicilio en la ciudad de General Pico,
- 4,66% a solicitantes residentes en la localidad de General Acha,
- 4,17% a solicitantes con domicilio en la localidad de 25 de mayo,
- 2,66% a solicitantes domiciliados en la localidad de Victorica
- 1,86% a solicitantes residentes en la localidad de Eduardo Castex
- 1,55% a solicitantes con domicilio en la localidad de Intendente Alvear
- 1,46% a solicitantes residentes en la localidad de Realicó
- 28,54% a solicitantes con domicilio en otras localidades.

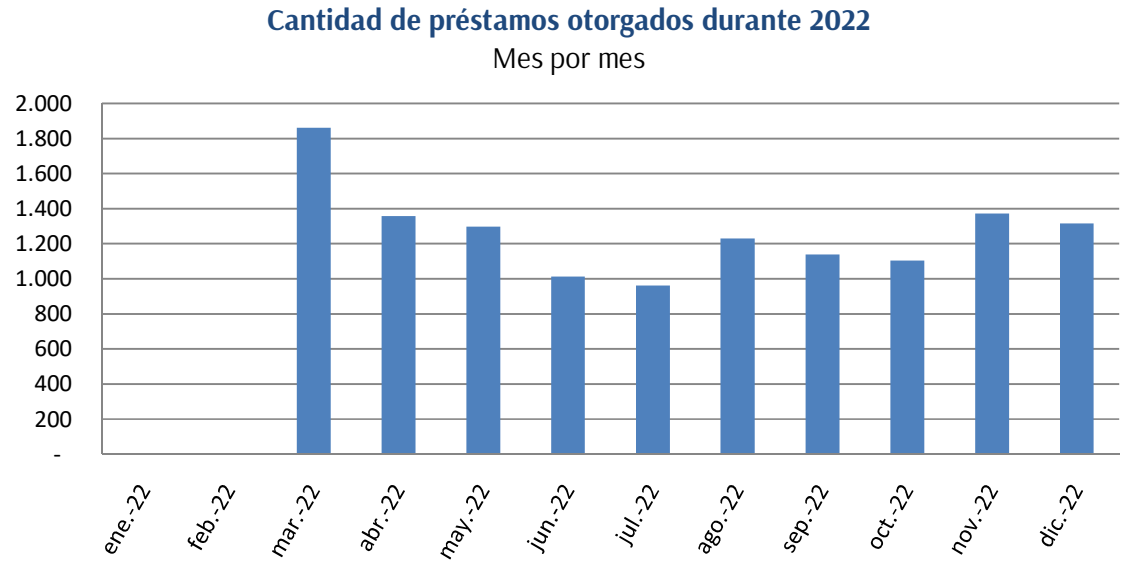

PRESUPUESTO

El Presupuesto de Gastos e Inversiones para el año 2022, aprobado por Resolución General Nº 908/21 de Directorio del 28/12/2021 y modificado por Resolución Nº 88/22 de Presidencia del 17/10/2022, Resolución General Nº 948/22 de Directorio del 11/11/2022 y Resolución Nº 94/22 de Presidencia del 29/11/2022 ascendió a la suma de $ 37.194.567.000,00, considerando $ 233.541.000,00 de Contribución Secretaría General compuesto por $229.911.000,00 de Erogaciones Corrientes y $ 3.630.000,00 de Erogaciones de Capital.

Al cierre del ejercicio la ejecución del Crédito ascendió a $ 35.624.002.252,52, lo que representa aproximadamente el 95,78% del presupuesto definitivo.

RECURSOS HUMANOS

Movimientos de Personal:

En el transcurso del año se produjeron los siguientes movimientos de personal:

ALTAS:

- RODRIGUEZ Rocío Micaela –categoría 14-
- ARTOLA Lucía Ayelén –categoría 14-
- HERNANDEZ Pablo Ismael –categoría 14-

BAJAS:

- RUSOS Laura Beatriz –gerente-
- CUELLO Susana Griselda –categoría 1-

Capacitaciones al Personal

Durante el año 2022, como se viene realizando en años anteriores, se brindaron las siguientes capacitaciones al personal:

- Curso de Actualización Tributaria I – 2022, Organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el día 16 de marzo en modalidad virtual.
- Curso de Actualización Tributaria II – 2022, Organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el día 05 de mayo en modalidad virtual.
- XIV Jornadas Nacionales del Sector Público "Transitando cambios. De la urgencia a la acción", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los días 9 y 10 de junio, modalidad virtual y presencial.
- Capacitación "Entrenamiento en tecnologías de comunicación humana, orientado a organizaciones, empresas e instituciones" dictado por Ariel Busico. Los días 29 y 30 de junio.
- Capacitación de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) a cargo del centro sanitario de Santa Rosa. Una jornada de 1:30 hs. el día miércoles 14.
- II Jornadas regionales del sector público – Consejo Prof. de Ciencias Económicas (11 y 12 de mayo)
- Pro cap ap Introducción a la gestión documental con perspectiva archivística (abril y mayo)
- Pro cap ap curso sobre firma digital alcances, usos y modalidades. (22 de junio)
- Pro cap ap Jornada sobre censo digital (una nueva forma de censarse) (30 de marzo)
- Pro cap ap Curso sobre atención a la ciudadanía digital.- (7 de junio)
- Pro cap ap Curso sobre Contrataciones bienes y servicios (18 y 20 de octubre) presencial
- Curso Excel Nivel Medio – UNLPam - 26/10 – 9/11 y 16/11 Mod. Virtual

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y PROCESOS DE MODERNIZACION

En el año 2022, se continúa con procesos de modernización en el Servicio de Previsión Social, incorporando herramientas tecnológicas que mejoran el servicio prestado a los afiliados y beneficiarios, como en el perfeccionamiento de la fase operativa.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en este proceso pueden mencionarse las siguientes:

- Se actualizó y ordenó la información de la página web institucional, a efectos de que brinde información clara y efectiva a los interesados.
- Con el objetivo de contar con presencia del Servicio de Previsión Social en las redes sociales se crearon cuentas de Facebook e Instagram. De esta manera se espera lograr un contacto más cercano y continuo con los afiliados y beneficiarios, y alcanzar un vínculo por donde se pueda.

atender de manera oportuna las consultas y necesidades, como también comunicar las acciones y los servicios prestados por el SPS.

- Se implementó el servicio de chatbot de whatsapp desarrollado por el Dpto. Desarrollo, llamado BOTISS, es un asistente que se comunica a través de mensajes de whatsapp con respuestas automáticas a un menú de opciones pensado para responder las preguntas sobre los servicios que brinda el Instituto de Seguridad Social de La Pampa.
- Se está analizando las posibilidades de adaptación del Sistema de Gestión de Trámites y Documentación Digitalizada para que incorpore la tecnología de firma digital y su posible integración y/o comunicación con el sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) desarrollado por Nación e implementado en el ámbito del gobierno de la provincia de La Pampa.
- El Servicio de Previsión Social firmó convenios con el Banco de La Pampa, para utilizar el servicio de cobranzas extrabancaria PampaPagos, y otro para utilizar el servicio de cobranzas de RedLink. En ambos casos, al cierre de este balance, se están realizando las adaptaciones al sistema de impresión para que emita la boleta de depósito correspondiente en cada caso.
- Se encuentra en desarrollo un sistema que permita el archivo digital de libros contables, padrones y otros documentos que se generan en el ámbito del SPS, de manera segura, para que luego estén disponibles para su consulta en las áreas que se defina tengan dicho permiso.
- Se encuentra en desarrollo, dentro del Sistema de Gestión Previsional,
    - el módulo de presentación de DDJJ de aportes web, el cual incluye los aportes y contribuciones a la obra social y el cálculo de los distintos seguros que administra la Dirección de Seguros. El mismo va a pasar a etapa de prueba por algunos liquidadores.
    - el módulo de control de aportes y multas del Dpto. Contabilidad Central. El mismo se encuentra en análisis.
- Se realizó una licitación pública, por parte de la Secretaria General, para el reemplazo del equipamiento en Aguas del Colorado denominado “Blade”, y a la fecha de cierre de balance se encontraba pendiente de entrega.

REUNIONES INTERPROVINCIALES E INTERNACIONALES

Durante el año 2022 este Instituto de Seguridad Social participó de los siguientes eventos:

- REUNIÓN VIRTUAL PREPARATORIA, de la PRIMERA REUNION PRESENCIAL del COMITE EJECUTIVO DEL COFEPRES. Se estableció el Orden del día, la sede y el día. Los participantes de la reunión fueron: Mariano Mendez, Gustavo López Peña, Rubén Mendoza, Edgardo Caceres, Humberto Giobergia y Daniel Elias.

- PRIMERA REUNION PRESENCIAL del COMITÉ EJECUTIVO DEL COFEPRES el día 10 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Algunos de los temas abordados fueron:
    - Designación en acta de la titularidad de la VicePresidencia a cargo de la nueva Presidenta del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires en reemplazo del Dr. Eduardo Santín.
    - Aprobación del Cronograma académico 2022 del Consejo.

- Designación de lugar y fecha para la primera asamblea anual presencial del COFEPRES.
- Tratamiento de invitaciones y convocatoria para eventos internacionales de AISS y OISS.
- Situación del programa INTER CAJAS y PORTAL DE TRANSPARENCIA.
- Evaluación del programa transferencia de conocimientos.
- Acciones con otros actores y organismos de la Seguridad Social nacional y Secretaria de Seguridad Social de la Nación.
- Temas propuestos por asistentes.

- JORNADAS PLENARIAS - ASAMBLEA AMPLIADA - CONSEJO FEDERAL DE PREVISION SOCIAL – ABRIL 06, 07 y 08 de 2022.- RIO GALLEGOS-PROVINCIA DE SANTA CRUZ
  Temario Central:
  - experiencias sobre procesos de digitalización institucional. Herramientas de gestión, experiencias.
  - Cajas Municipales. Indicadores, Recursos, Problemática, Experiencias.
  - Indicadores de los sistemas miembros del COFEPRES. Informes del portal de transparencia y de organismos miembros.
  - Programa RED PLAC del BID. Presentación a cargo de autoridades del BID.
  - Instrumentos de coordinación previsional: El Registro de Entidades Previsionales y la Comisión de Seguridad Social y Previsión del CFT.
  - Reconocimiento de tareas por cuidado a fines previsionales.
  - Experiencias en procesos de digitalización y nuevas herramientas.
  - Punto digital. Aplicando Herramientas Ágiles en el proceso de Innovación. Intercambio de experiencias a cargo de asistentes. Reunión de autoridades.

- REUNIONES TÉCNICAS AIOS–BID 2022 ¿CÓMO ACERCAR LOS SISTEMAS DE PENSIONES A LA CIUDADANÍA? 1 y 2 de junio de 2022. Modalidad virtual.
  - Redefiniendo los sistemas de pensiones. Laura Ripani, jefa de la División de Mercados Laborales, BID y Iván Pliego, presidente de AIOS.
  - PANEL 1 Promover el ahorro pensional a través de la educación e inclusión financiera: nuevas herramientas, David Tuesta, director de PinBox Solutions Singapore. María Teresa Silva-Porto, especialista de la División de Mercados Laborales, BID.
  - PANEL 2 ¿Necesitamos cambiar la forma de comunicar? Un enfoque multidisciplinario. Guillermo Mont, especialista líder en Protección Social del Cono Sur, OIT. Stephanie Tully, profesora adjunta de Marketing, Universidad del Sur de California.
  - ¿Cómo enfrentar los procesos de reforma en América Latina y el Caribe? David Kaplan, especialista líder de la División de Mercados Laborales, BID.
  - PANEL 3 El papel regional de los consejos y comisiones de reforma. Diego Valero, presidente de Novaster y BeWay. Rodolfo Saldain, coordinador general de la Reforma Previsional de Uruguay.
  - PANEL 4 La experiencia internacional de los consejos y comisiones de reformas William Price, CEO de D3P Global. José Antonio Herce, fundador de Longevity & Retirement Income Solutions (LoRIS).

- TALLER VIRTUAL sobre "CREDENCIALES INSTITUCIONALES, proyectos, propuestas y experiencias", el 04 de julio de 2022.

- JORNADA PLENARIA FEDERAL PARA AUTORIDADES Y TECNICOS DE ENTIDADES MIEMBROS DEL CONSEJO FEDERAL DE PREVISION SOCIAL llevadas a cabo en PUERTO IGUAZU – PROVINCIA DE MISIONES los días 24, 25 y 26 DE AGOSTO DE 2022 –
  Programa de actividades:
  - Exposiciones de trabajos a cargo de autoridades y técnicos de los organismos asistentes, temática "LO QUE LA PANDEMIA NOS DEJO". Expositores: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, Caja de Previsión Social de Formosa, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén, Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de Chaco, Instituto de Seguridad Social de La Pampa, Instituto de Seguridad Social y Seguros de Chubut, Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, Instituto de Previsión Social de Misiones, Instituto de Previsión Social de Corrientes.
  - Presentación del PORTAL DE TRANSPARENCIA del COFEPRES nueva versión.
  - Análisis comparativo de herramientas y nuevos procedimientos implementados en tiempos de pandemia. Puesta en común.
  - Reunión de autoridades.

- FORO MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL organizado por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), se celebró en Marrakech, Marruecos del 24 al 28 de octubre de 2022, bajo el auspicio de CDG Prévoyance.
  - La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) organiza cada tres años el Foro Mundial de la Seguridad Social. El WSSF reunió a más de 1000 participantes de 135 países, entre los que se encuentran ministros, directores, funcionarios, altos ejecutivos y expertos internacionales.
  - El WSSF 2022 tuvo lugar en un momento clave para la seguridad social. Dos años después de que la pandemia de COVID-19 diera lugar a respuestas de la seguridad social sin precedentes, se presentó una oportunidad sin igual de examinar las lecciones aprendidas y las consecuencias de la crisis a más largo plazo.
  - Se destacó el papel fundamental de la seguridad social como instrumento de resiliencia y sociedades inclusivas, y reunió a la comunidad internacional de la seguridad social para estudiar estrategias de reforma.
  - Asimismo, los participantes tuvieron la oportunidad de presentar las innovaciones de sus instituciones hacia la sostenibilidad, la suficiencia, la buena gobernanza y la accesibilidad de los sistemas de seguridad social.
  - La presentación del nuevo informe mundial de la AISS sobre las prioridades para la seguridad social, en el que se analizan las estrategias de seguridad social en un contexto de nueva normalidad, rápidas transformaciones del mercado de trabajo, cambios demográficos y aceleración de los avances tecnológicos favorecieron estos debates.
  - Con más de 225 moderadores y panelistas y oradores que participaron en más de 130 sesiones, la presentación de las nuevas Directrices de la AISS, las presentaciones de innovaciones en la seguridad social y la oportunidad de conocer la amplia gama de productos y servicios de la AISS.

- Respecto al programa llevado a cabo por COFEPRES, denominado "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMEINTOS"(PTC), en el año se llevaron a cabo dos encuentros. Uno referido a la temática "ATENCION AL PUBLICO. NUEVAS HERRAMIENTAS. CANALES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES. DESAFIOS" y el segundo destinada a los Asesores Jurídicos

"LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL". El primero llevado a cabo el 11 y 12 de octubre y el segundo el 6 y 7 de diciembre, siempre participan 2 agentes técnicos del área que competa el contenido de la capacitación. Las jornadas se desarrollan en las dependencias de COFEPRES.

- Durante el año se llevó a cabo desde COFEPRES una capacitación que consta de 8 módulos, con la modalidad virtual denominado "DIPLOMADO en HERRAMIENTAS DE GESTION y PREVISION SOCIAL 2022". Con una participación importante de trabajadores del SPS. En el año se dictaron 7 módulos los dictados.

CONSIDERACIONES FINALES

Del análisis de los Recursos y Erogaciones, los resultados operativos de los Regímenes Civil, Docente y Fondo Complementario fueron deficitarios.

Los Resultados Compartidos están compuestos mayoritariamente por las rentas de las inversiones y fueron asignadas al Fondo Complementario por ser el único régimen con el promedio de fondos inicial y final positivo.

Este año, el Patrimonio Neto Institucional arroja un valor negativo debido a que se encuentran pendiente de distribución las sumas recibidas en concepto de lo establecido en el Decreto P.E.P. Nº 2103/16 y del déficit que debe afrontar el Fondo Complementario.

En este punto hay que destacar que el Fondo Complementario Ley Nº 2301 se crea para garantizar el porcentaje jubilatorio del 82%, dado que la NJF Nº 1170 (to. 2000) establece en el artículo 73 el porcentaje mencionado en el 75% del promedio de las ultimas 120 remuneraciones continuas o discontinuas anteriores al cese, dicho Fondo debe atender la diferencia, el 7%. Debemos destacar en este punto que los ingresos afectados al mencionado Fondo en la actualidad no son suficientes para atender las erogaciones.
Por lo expuesto, de continuar sin hacer modificaciones sufrirá el agotamiento de sus reservas aproximadamente en el año 2027.

Con respecto a los déficit de los Regímenes Civil y Docente se han tomado una serie de medidas que se detallan a continuación:

- En el año 2016 se sanciona la Ley Nº 27.260, la que establece en el artículo 27 que Nación a través de la ANSES, deberá atender las asimetrías que se generen en los regímenes previsionales de las provincias que no transfirieron dichos regímenes a la Nación, respecto de aquellas que si lo hicieron.

  El esquema de financiamiento es el siguiente:
  - Se calculan los ingresos tomando las cotizaciones de aportes de la nómina de aportantes que tiene cada Caja,
  - más los ingresos por impuestos nacionales,
  - se restan las erogaciones por prestaciones calculadas de acuerdo a su normativa y,
  - se considera como gasto de funcionamiento un porcentaje de los ingresos,
  - el resultado es el déficit que deberá atender la ANSES.

- El último déficit calculado por la ANSES es el correspondiente al año 2019.
- Durante el ejercicio 2022, la ANSES transfirió mensualmente como indica el artículo 27 de la Ley Nº 27260, la doceava parte del último déficit calculado.
- La Ley Nº 2910 aprueba el Convenio celebrado entre los Gobiernos Nacional y Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispone la eliminación gradual de la detracción del 15%, que efectuaba la ANSES de la masa de impuestos coparticipables. El Poder Ejecutivo Provincial decidió que los ingresos de dicho concepto se asignen a solventar el déficit de los regímenes Policial, Civil y Docente, en forma previa a la distribución de dicha masa entre los Municipios y la Dirección Provincial de Vialidad. Situación que se mantiene desde el año 2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Provincial Nº 2906.
- De los puntos anteriores surge que el déficit de los regímenes Policial, Civil y Docente están garantizados por el financiamiento obtenido por el artículo 27 de la Ley Nº 27.260 y por lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2906.

SANTA ROSA, 14 de abril de 2023.-

Cr. FERNANDO JULIO GASPARINI
GERENTE CONTABLE FINANCIERO
SERVICIO DE PREVISION SOCIAL

Cr. EDGARDO G. CACERES
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PREVISION SOCIAL